



## MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

[muni\\_tebicuarymi01@hotmail.com](mailto:muni_tebicuarymi01@hotmail.com)

Tebicuary-mi - Paraguay

### RESOLUCIÓN N°. 164/2025

POR LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION AL PROCESO DE CONTRATACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL - ESC. BAS. N°. 2202 DEFENSORES DEL CHACO" IDE N°. 475306

Ciudad de Tebicuary-mi, 20 de octubre de 2025

**VISTO:** A fin de justificar que los procedimientos realizados para este tipo de trabajo específicamente para la implementación del proyecto de CERCADO PERIMETRAL que tiene la finalidad de brindar seguridad a todo el predio, ya que actualmente no cuenta con murallas ni cercos que protejan el patrimonio de la institución y a la vez den seguridad a los estudiantes.

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.-----

Firma: KUARAHY CONSTRUCTORA cuya oferta asciende a Gs: 258.281.000 IVA INCLUIDOS

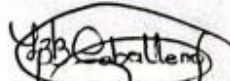
Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: KUARAHY CONSTRUCTORA ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos según el proyecto de "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL"

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**Art. 1°. Adjudicar a la firma: "KUARAHY CONSTRUCTORA" (UNIPERSONAL) del Representante Legal Sr. Armando Ariel González Cáceres con RUC N°. 3775703-2 para los trabajos de "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL" por la suma de Gs. 258.281.000 (doscientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y un mil); conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.-**

**Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-**



  
Lic. Betina Barrios Caballero  
Secretaria general



  
Lic. Ever Antonio Palacios Jara  
Intendente Municipal